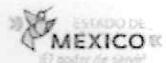




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Recibi cedula
~~29/10/2025~~
29/10/2025

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMIT E:	SERVI CIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
SERVICIO VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN DEPROTECCIÓN CIVIL						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			
<p>Dictamen de protección civil de bajo riesgo. Evaluación que realizan las autoridades municipales sobre las condiciones de seguridad de aquellos giros y/o establecimientos mercantiles clasificados como generadores de bajo riesgo.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Arts. 6.25 Bis. Corresponde a los Municipios emitir dictamen incluyendo a los establecimientos mercantiles que vendan bebidas alcohólicas para su consumo en envases cerrado o al copeo. 					
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto bueno			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	5 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LOS USUARIOS SOLICITAN EL SERVICIO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a una inspección por parte de las autoridades correspondientes				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Formato de carta compromiso de protección civil debidamente requisitada. Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble. Cédula informativa de Zonificación 2 fotografías del inmueble (1 interior exterior) Identificación Oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del representante legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Factura, recibo o remisión de la recarga o compra de extintores de conformidad con la NOM-002-STPS-2010 de la empresa que otorga al servicio.		Sí	1	ARTICULO 81 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
		Sí	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
		N/A	N/A	ARTICULO 81 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
		N/A	N/A	ARTICULO 81 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ELABORACION DE SOLICITUD					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días					
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico:				
FORMA DE PAGO:	N/A	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A					
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	SE BRINDARÁ EL SERVICIO DE MANERA OPORTUNA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LCE. JAIME OLIVARES VENCES		
DOMICILIO: CALL E:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO: TEMASCALTEPEC		
C.P.: 51300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	EL SERVICIO SE REALIZA CONFORME A	
LADA: 01	TELÉFONOS: 7162665 03	EXTS.: 1107	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO: CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA: N/A	MUNICIPIO: N/A		
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA: N/A	TELÉFONOS: N/A	EXTS.: N/A	FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN BRINDA ESTE SERVICIO?		
RESPUESTA:	EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ESTE SERVICIO GENERA ALGÚN COSTO?		
RESPUESTA:	EL SERVICIO ES GRATUITO		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE TIEMPO Tarda EN BRINDARLE EL SERVICIO?		
RESPUESTA:	EL SERVICIO SE REALIZA CONFORME A UNA PROGRAMACIÓN A MAS ATRADE EN 5 DIAS ESTA SU RESPUESTA		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
ELABORÓ: ELISABETH P. GARDUÑO NÚÑEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BOENO: LCE. JAIME OLIVARES VENCES NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / 10 / 2025	

